



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



HOJA DE SINCERAMIENTO

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Por medio del presente, informo al responsable del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) que la “Guía para el Planeamiento Institucional”¹ del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en “Evaluación de Resultados (PEI)” del punto “7.2 Evaluación de Planes Institucionales”, señala que la entidad elabora el *Informe de Evaluación de Resultados* anualmente y que este debe ser emitido hasta el último día hábil de febrero.

Sin embargo, mediante “Comunicado 001-2019/CEPLAN Ampliación de plazos para Informes de Evaluación”, de fecha 25 de enero de 2019, el CEPLAN amplió hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo de todas las entidades públicas para la presentación del Informe de evaluación de resultados del PEI.

Lima, 13 de febrero de 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
TELEVISIÓN DEL PERÚ

D^{ña}. Jessica M. Pacheco Sarmiento
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

¹ Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017- CEPLAN/PCD (de fecha 02 de junio de 2017), y modificada por última vez por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00053-2018-CEPLAN/PCD (de fecha 31 de octubre de 2018).